

**Acta de la XV Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2020****Fecha:** 29 de julio de 2020.**Hora:** 13:00 horas.**Reprogramada:** 18:00 horas.**Modalidad:** Vía remota.**I. Asistentes a la XV Sesión Extraordinaria.****Miembros del Comité:**

Iztel Hernández Castro.	Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia.
Irma Raquel Castañeda Alcazar.	Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.
Ivonne Arelhy Vázquez Rodríguez.	Suplente de la Titular de la Coordinación de Archivos.

Invitados:

Ariana de Santiago Romero.	Secretaria Técnica.
Margarita Gracia Aguilar.	Directora General de Planeación.
Erika Cetlly Méndez.	Enlace de Transparencia de la Dirección General de Planeación.
Armando Gasca Farfán.	Enlace de Transparencia de la Dirección General de Apoyo Técnico.
Raquel Irazema Alvarado Sandoval.	Invitada del Centro Nacional de Información.
Dante Noel Talavera Nieblas.	Invitado del Centro Nacional de Información.
Félix Vázquez Juárez.	Invitado de la Dirección General del Registro Público Vehicular.
Lucila Hernández Castellanos.	Invitada de la Dirección General de Administración.

II. Verificación del quórum.

Se da cuenta con la asistencia de la Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, la Suplente del Titular del Órgano Interno de Control y la Suplente de la Titular de la Coordinación de Archivos, por lo que hay quórum legal para dar inicio a la sesión.

III. Orden del día.

A continuación, se pone a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el orden del día enviado anexo al oficio de convocatoria SESNSP/UT/1339/2020, el cual por Unanimidad es aprobado:

**ORDEN DEL DÍA
XV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020****Fecha:** 29 de julio de 2020.**Hora:** 13:00 horas.**Reprogramada:** 18:00 horas.

1. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Asuntos a tratar:
 - Discusión y análisis de la respuesta otorgada por el Centro Nacional de información a la solicitud de datos personales identificada con el folio 2210300050920.
 - Aprobación del Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados del Primer Semestre 2020, en seguimiento al Acuerdo R CT/03/IV-OI/2020 adoptado por el Comité de Transparencia en la V Sesión Ordinaria 2020 y al Acuerdo R CT/02/XV/2020 adoptado por el Comité de Transparencia en la XIV Sesión Extraordinaria 2020.
 - Discusión y análisis de la versión pública de los contratos remitidos por la Dirección General de Administración.
 - Aprobación del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados 2020 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
4. Asuntos Generales.
 - Sin asuntos que tratar.

Anexo de oficio circular SESNSP/UT/1339/2020.



General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en correlación con el diverso 99 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

Asimismo, se precisa que las autoridades en materia de seguridad pública de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios son las responsables del suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información sobre seguridad pública que generan diariamente, siendo las responsables de integrar y actualizar las bases de datos; por ende, la integración, actualización, cancelación, modificación o eliminación del contenido en las mismas es atribución de ellas en términos de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Votación: Unánime.

Asunto 2: Aprobación del Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados del Primer Semestre 2020, en seguimiento a los acuerdos R CT/03/V-O/2020 y R CT/02/XIV/2020 adoptados por el Comité de Transparencia en la V Sesión Ordinaria 2020 y XIV Sesión Extraordinaria 2020, respectivamente.

Cumplimiento de las unidades administrativas:

En seguimiento a los acuerdos R CT/03/V-O/2020 y R CT/02/XIV/2020 adoptados por el Comité de Transparencia en la V Sesión Ordinaria 2020 y XIV Sesión Extraordinaria 2020, respectivamente, se citan las unidades administrativas que reportaron a la Unidad de Transparencia el Índice de Expedientes que fueron Clasificados como Reservados en el periodo comprendido del 1º de enero al 30 de junio de 2020:

Unidad Administrativa	Expedientes Reservados
Centro Nacional de Información	Sí
Centro Nacional de Certificación y Acreditación	No
Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana	No
Dirección General de Planeación	Sí
Dirección General de Apoyo Técnico	Sí
Dirección General de Coordinación Operativa	No
Dirección General del Registro Público Vehicular	Sí
Dirección General de Vinculación y Seguimiento	Sí
Dirección General de Asuntos Jurídicos	No
Dirección General de Administración	Sí

Acuerdo R CT/02/XIV-E/2020:

El Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 24, fracción I, 43 y 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlativos 64 y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en concordancia con el numeral 11, fracción V del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, aprueba el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) correspondiente al primer semestre 2020 el cual se integra de 28 (veintiocho) expedientes, los cuales refieren a la compilación que se realizó de los índices remitidos por las unidades administrativas de este sujeto obligado.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlativo 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Capítulo III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Votación: Unánime.

Asunto 3: Discusión y análisis de la versión pública de los contratos remitidos por la Dirección General de Administración.

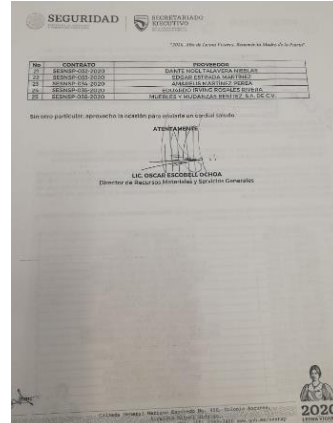
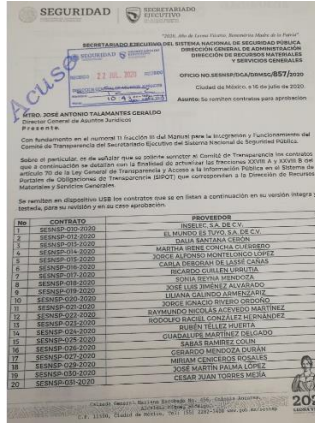
Propuesta por la unidad administrativa responsable:

La Dirección General de Administración a través del oficio SESNSP/DGA/DRMSG/857/2020 solicitó a la Unidad de Transparencia someter a escrutinio del Comité de Transparencia la aprobación de las versiones públicas de los contratos SESNSP-010-2020, SESNSP-012-2020, SESNSP-013-2020, SESNSP-014-2020, SESNSP-015-2020, SESNSP-016-2020, SESNSP-017-2020, SESNSP-018-2020, SESNSP-019-2020, SESNSP-020-2020, SESNSP-021-2020, SESNSP-022-2020, SESNSP-023-2020, SESNSP-024-2020, SESNSP-025-2020, SESNSP-026-2020, SESNSP-027-2020, SESNSP-029-2020,



SESNP-030-2020, SESNP-031-2020, SESNP-032-2020, SESNP-033-2020, SESNP-034-2020, SESNP-035-2020 y SESNP-036-2020, suscritos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Lo anterior, con la finalidad de actualizar las fracciones XXVIII A y XXVIII B del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) que corresponden a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.



En ese sentido, la invitada de la Dirección General de Administración refiere que los con los citados contratos contienen datos que actualizan los supuestos normativos establecidos en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tales como son: folio de actas de nacimiento, nacionalidad, domicilios particulares, datos bancarios, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas con actividad empresarial, Clave Única del Registro de Población (CURP), teléfonos particulares, correos electrónicos, así como datos incluidos en credencial de elector como: firma, huella dactilar, fotografía, sexo, clave de elector y número de OCR o folio.

Acuerdo R CT/03/XV-E/2020:

El Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 24, fracción I, 43 y 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlativos 64 y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en concordancia con el numeral 11, fracciones II y III del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **aprueba la confidencialidad** de los datos personales, bancarios y fiscales contenidos en los contratos SESNP-010-2020, SESNP-012-2020, SESNP-013-2020, SESNP-014-2020, SESNP-015-2020, SESNP-016-2020, SESNP-017-2020, SESNP-018-2020, SESNP-019-2020, SESNP-020-2020, SESNP-021-2020, SESNP-022-2020, SESNP-023-2020, SESNP-024-2020, SESNP-025-2020, SESNP-026-2020, SESNP-027-2020, SESNP-029-2020, SESNP-030-2020, SESNP-031-2020, SESNP-032-2020, SESNP-033-2020, SESNP-034-2020, SESNP-035-2020 y SESNP-036-2020, tales como son: folio de actas de nacimiento, nacionalidad, domicilios particulares, datos bancarios, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas con actividad empresarial, Clave Única del Registro de Población (CURP), teléfonos particulares, correos electrónicos, así como datos incluidos en credencial de elector como: firma, huella dactilar, fotografía, sexo, clave de elector y número de OCR o folio.

Lo anterior, toda vez que se trata de información que únicamente le pertenece a sus titulares sin que su difusión favorezca la rendición de cuentas, en virtud que es información que por sus características encuadra en los supuestos normativos establecidos en los artículos 116, primer y tercer párrafos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlativo 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y numeral Trigésimo octavo, fracciones I y III de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, por lo que su clasificación no está sujeta a temporalidad alguna, de conformidad con los artículos 116, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlativo 113, segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y numeral Trigésimo octavo, segundo párrafo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Bajo ese contexto, el Comité de Transparencia aprueba la versión pública de los contratos SESNP-010-2020, SESNP-012-2020, SESNP-013-2020, SESNP-014-2020, SESNP-015-2020, SESNP-016-2020, SESNP-017-2020, SESNP-018-2020, SESNP-019-2020, SESNP-020-2020, SESNP-021-2020, SESNP-022-2020, SESNP-023-2020, SESNP-024-2020, SESNP-025-2020, SESNP-026-2020, SESNP-027-2020, SESNP-029-2020, SESNP-030-2020, SESNP-031-2020, SESNP-032-2020, SESNP-033-2020, SESNP-034-2020, SESNP-035-2020 y SESNP-036-2020, suscritos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de conformidad con lo establecido en los



artículos 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlativo 108 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Votación: Unánime.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la XV Sesión Extraordinaria 2020 a las 19:30 horas del día de su inicio, firmando al calce quienes en ella intervinieron:

Itzel Hernández Castro

Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia
Presidente del Comité de Transparencia

Ivonne Arelhy Vázquez Rodríguez

Suplente de la Titular de la Coordinación de Archivos

Irma Raquel Casañeda Alcazar

Suplente del Titular del Órgano Interno de Control

Ariana de Santiago Romero
Secretaría Técnica